



DECRETO N°

151

TEMUCO, 29 ENE 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.01.2020; presentada por VILLAGRA PEREZ RONNIE ANGEL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de .....
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VILLAGRA PEREZ RONNIE ANGEL  
Rut : 7.878.364-8  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 4-2738  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 01680  
Rol Avalúo : 1733 -3  
Fecha de Solicitud : 27.01.2020  
N° Solicitud : 23  
Fecha Eliminación : 27.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**

MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1972974